

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA N° 31

EN SAN PABLO A DÍA MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, SIENDO LAS 10:50 HRS., EN LA SALA DE REUNIÓN DEL CONCEJO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, EN EL NOMBRE DE DIOS SE DIO INICIO A LA REUNION EXTRAORDINARIA N° 31 DEL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SR. OMAR ALVARADO AGÜERO, ALCALDE DE SAN PABLO, ACTUANDO COMO MINISTRA DE FE, LA SRA. MYRIAM SUSANA MORALES SNADOVAL, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LA SESIÓN SE LLEVÓ A EFECTO CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

1. SRTA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN
2. SR. ALONSO RIVERA MALPU
3. SR. OSVALDO SOTO FLORES
4. EMILIA ANA ANGELA ALVAREZ SAPUNAR
5. SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
6. SR. FERNANDO MARCELO HECKMANN NAVARRO

TABLA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. LECTURA DEL DECRETO QUE CONVOCA A REUNION EXTRAORDINARIA.

MATERIA

- 1.- ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN ACTA CONCURSO PÚBLICO, CARGO DIRECTOR DE CONTROL, GRADO 8°, PLANTA DIRECTIVA.
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA MUNICIPAL
- 3.- PROPUESTA DE BASES AL CONCEJO MUNICIPAL, DE LICITACIÓN MANO DE OBRA-ASEO Y ORNATO.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1º PUNTO.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR

- APROBADA ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 30 DE FECHA DÍA JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

2º PUNTO.

LECTURA DEL DECRETO QUE CONVOCA A REUNION EXTRAORDINARIA.

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº 4334 /

V I S T O S

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

2.- Oficio Nº 748/12, de fecha 29 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGUERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4.- Decreto Exento Nº 3999, del 28.10.16, que nombra Secretario Municipal Suplente.

D E C R E T O

CONVÓCASE, a Sesión Extraordinaria al Concejo Municipal de San Pablo, para el día miércoles 30 de noviembre de 2016 a las 10:00 hrs en Sala de Sesiones, con el objeto de tratar la siguiente tabla:

1.- ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN ACTA CONCURSO PÚBLICO, CARGO DIRECTOR DE CONTROL, GRADO 8º, PLANTA DIRECTIVA.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA MUNICIPAL.

3.- PROPUESTA DE BASES AL CONCEJO MUNICIPAL, DE LICITACIÓN MANO DE OBRA-ASEO Y ORNATO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/msm

DISTRIBUCION

Concejo Municipal
Ley de Transparencia
Oficina de Partes.

EL ALCALDE. SR. OMAR ALVARADO, MANIFESTÓ QUE EL DIRECTOR DE FINANZAS SR. DENYS ACUÑA, PRESENTÓ SU RENUNCIA A CONTAR DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016. TAMBIÉN SE HABÍA LLAMADO A CONCURSO PARA EL CARGO DE UN PROFESIONAL PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL, PERO SE DECLARÓ DESIERTO EL CONCURSO PORQUE LOS PARTICIPANTES NO REUNÍAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS. POR LO TANTO SE LLAMÓ NUEVAMENTE A CONCURSO Y EL NUEVO ALCALDE DEBERÁ ELEGIR AL PROFESIONAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO.

EN EL PRIMER PUNTO DE LA TABLA SE DEBERÁ EXPLICAR EL PROCESO EFECTUADO CON RESPECTO AL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL GRADO 8° EN LA PLANTA DIRECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, LAS BASES FUERON APROBADAS EN SU MOMENTO POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y CONTRALORÍA OTORGABA 60 DÍAS PARA FINALIZAR CON TODO ESTE PROCESO, ACLARANDO QUE AQUÍ TODO FUE TRANSPARENTE. POR LO TANTO OTORGA LA PALABRA AL DIRECTOR DE TRÁNSITO SR. ALBERTO MOREIRA RUIZ, PARA ENTREGAR MAYORES DETALLES DE ESTE PROCESO, EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. ACLARÓ QUE COMO ALCALDE NO PARTICIPÓ EN NINGÚN PROCESO DEL LLAMADO A CONCURSO, OTORGANDO COMPLETA AUTONOMIA A LA COMISIÓN, Y EL SR. RICARDO VIDAL ASUMIRÁ EN EL CARGO A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL DIRECTOR DE TRÁNSITO SR. ALBERTO MOREIRA RUIZ, JUNTO CON SALUDAR AL CONCEJO EN PLENO, EXPLICÓ QUE ESTE PROCESO SE REALIZÓ EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EXENTO N° 4027 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE, DONDE SE CUMPLE CON INFORMAR QUE SE HA EFECTUADO EL PROCESO COMPLETO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL GRADO 8°, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

POR ESTE MOTIVO SE ADJUNTÓ EL ACTA DE APERTURA Y LA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES, LUEGO EL ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA DE SELECCIÓN, EL ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL Y FINALMENTE EL ACTA DE PONDERACIÓN DE FACTORES DEL CONCURSO PÚBLICO. TODO ELLO PARA SU POSTERIOR RESOLUCIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 18.695.

AGREGÓ QUE LUEGO DE HABER PARTICIPADO EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO, QUEDARON SELECCIONADOS LOS SRES. RODRIGO ALTAMIRANO LARA Y EUGENIO RICARDO VIDAL MEZA, PUES CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS Y OBTUVIERON LOS MEJORES RESULTADOS.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU, SEÑALÓ QUE ESTE CARGO SE ENCUENTRA DISPONIBLE DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA. POR LO TANTO DESEA SABER PORQUÉ EXISTE TANTA PREMURA O APURO EN LLAMAR A ESTE CARGO, ANTES QUE SE REALICE EL CAMBIO DE MANDO DE ALCALDE, PORQUE ESTE CARGO TAMBIÉN LO PUDO HABER LLAMADO EN SU FUTURA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN EL CARGO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO EXPLICÓ AQUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNA LA DIRIGE HASTA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LO TANTO LAS DECISIONES AÚN LAS TOMA ÉL.

AHORA SI EL FUTURO ALCALDE DESEA REALIZAR ALGUNA INVERSIÓN O TOMAR ALGUNA DECISIÓN, LO PUEDE HACER DESDE EL 06 DE DICIEMBRE EN ADELANTE, NO ANTES.

AGREGÓ QUE CONTRALORIA LE ESTÁ EXIGIENDO ACELERAR ESTE PROCESO Y LAS BASES FUERON APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL. SI EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU DESEA PRESENTAR UN RECLAMO ANTE CONTRALORÍA, ESTÁ EN TODO SU DERECHO.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU EXPLICÓ QUE LOS RECLAMOS CORRESPONDIENTES YA FUERON PRESENTADOS ANTE CONTRALORÍA Y EN SU MOMENTO LLEGARÁN LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

POR OTRO LADO, NO ENCUENTRA ADECUADO QUE EL ALCALDE OMAR ALVARADO DEJE OCUPADOS LOS CARGOS POR EJEMPLO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL QUE ESTABA DISPONIBLE DESDE EL AÑO 2004.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO REITERÓ QUE RECIÉN SE LLAMÓ A CONCURSO NUEVAMENTE PARA EL CARGO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL, Y QUE CUANDO ASUMA EL NUEVO ALCALDE, SERÁ ÉL QUIEN DECIDA A QUÉ PROFESIONAL ELIJE.

UNA VEZ ANALIZADO EL PRIMER PUNTO DE LA TABLA, SE ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

1.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ POR LA MAYORÍA DE LOS CONCEJALES PRESENTES, ACEPTAR LA DESICIÓN DEL ALCALDE, DE NOMBRAR AL SR. EUGENIO RICARDO VIDAL MEZA, PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL GRADO 8º, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO.

LA VOTACIÓN SE DESARROLLÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.	SR. OMAR ALVARADO AGÜERO (ALCALDE)	SI APROBÓ
2.	SRTA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN	SI APROBÓ
3.	SR. ALONSO RIVERA MALPU	SI APROBÓ
4.	SR. OSVALDO SOTO FLORES	SI APROBÓ
5.	SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR	SI APROBÓ
6.	SR. JUAN CARLOS SOTO CAU CAU	NO APROBÓ
7.	SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO	SI APROBÓ

A CONTINUACIÓN, EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO OTORGA LA PALABRA AL DIRECTOR DE FINANZAS SR. DENYS ACUÑA, PARA EXPONER SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL AÑO 2016, SOBRE INGRESOS Y GASTOS. SOLICITÓ A CADA UNO DE LOS CONCEJALES, PODER REALIZAR TODAS LAS CONSULTAS NECESARIAS:

SE AUMENTAN INGRESOS PRESUPUESTARIOS

M\$

03.01.002.001	EN IMPTO. TERRITORIAL	2000
03.01.003	OTROS DERECHOS	12000
03.02.001.001	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL	13000
03.02.001.002	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO FCM	20000
03.03	PARTICIPACIÓN EN IMPTO. TERRITORIAL	60000
08.01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS	20000
08.03	PART. FONDO COMUNAL MUNICIPAL	160000
13.03.002.001	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE URBANO	122000
13.03.002.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	4500
15.	SALDO INICIAL DE CAJA	29000

SE DISMINUYEN GASTOS PRESUPUESTARIOS

M\$

ÁREAS DE GESTIÓN

CTA. PRESUPUESTARIA	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	GESTION INTERNA	SERVICIOS COMUNITARIOS	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGR. AMAS SOCIALES	PROGR. AMAS DEPORTIVOS	PROGR. AMAS CULTURALES	TOTAL
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4000			12000			16000
22.05	SERVICIOS BASICOS	20000						20000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		2300			1000	3300	6600
22.09	ARRIENDOS				500			500

24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS				8500			12300
24.01.008	PREMIOS Y OTROS						650	650

SE AUMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS

M\$

ÁREAS DE GESTIÓN

CTA PRESUPUESTARIA	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	1	2	3	4	5	6	TOTAL
21.01	PERSONAL DE PLANTA	5000						5000
21.02	PERSONAL A CONTRATA	13500						13500
21.03	REMUNERACIONES VARIABLES	12500						12500
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5000	12000	45000			200	62200
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	3000						3000
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	10500	6000		5000			21500
22.05	SERVICIOS BASICOS		22000					22000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3600						3600
22.08	SERVICIOS GENERALES		49000	1500		2000	18500	71000
22.09	ARRIENDOS	1500	800			200		2500
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500	1200	3700				5400
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		3600			13400		17000
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERS. NATURALES				2300			2300
24.01.008	PREMIOS Y OTROS					1250		1250
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	45000						45000
26.01	DEVOLUCIONES	700						700
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	600						600
31.02.002	CONSULTORIAS		11500					11500
31.02.004	OBRAS CIVILES		142000					142000
31.02.999	OTROS GASTOS		15000					15000
33.03.001.001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS		46000					46000

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO, EXPRESÓ QUE ECHARÁ MUCHO DE MENOS AL SR. DENYS ACUÑA, PORQUE TRABAJÓ DURANTE CASI 20 AÑOS EN ESTE MUNICIPIO, DEMOSTRANDO GRAN PROFESIONALISMO EN SU CARGO Y ES UNA PERSONA INTACHABLE, POR LO TANTO ESPERA QUE NO SURJAN ESOS COMENTARIOS MALINTENCIONADOS POR FUERA O A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES. EL TESORERO MUNICIPAL SR. LUIS DELGADO LEAL, TAMBIÉN MANEJA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, POR LO TANTO EL SR. JUAN CARLOS SOTO TAMBIÉN PUEDE CONVERSAR CON ÉL, Y HACER LAS CONSULTAS NECESARIAS.

EL DIRECTOR DE FINANZAS SR. DENYS ACUÑA, SEÑALÓ QUE CUALQUIER CONSULTA QUE TUVIERAN LOS CONCEJALES, AUNQUE YA NO ESTÉ EN EL CARGO, TAMBIÉN SE LA PUEDEN HACER SIN MAYORES INCONVENIENTES.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU DESEA SABER QUÉ PROFESIONALES QUEDARÍAN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.

EL DIRECTOR DE FINANZAS SR. DENYS ACUÑA, EXPLICÓ QUE EN ESTOS MOMENTO SE ENCUENTRA TRABAJANDO EL CONTADOR AUDITOR SR. RICARDO VIDAL, EN CALIDAD DE JEFE DE PERSONAL Y ENCARGADO DE REMUNERACIONES. EL CONTADOR AUDITOR SR. NELSON ROJAS, SE HARÁ CARGO PROVISORIAMENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS. AGREGÓ QUE MUCHAS VECES LOS FUNCIONARIOS DEBEN CUMPLIR DOS O TRES TAREAS, PARA ECONOMIZAR Y NO TENER QUE CONTRATAR A UNA NUEVA PERSONA. POR EJEMPLO EL SR. LUIS DELGADO JUNTO CON CUMPLIR LA TAREA DE TESORERO MUNICIPAL, TAMBIÉN SE HA HECHO CARGO DE ADMINISTRAR EL PORTAL CHILECOMPRAS EN EL MUNICIPIO.

EL FUNCIONARIO SR. FRANCISCO GARCÍA, QUE TRABAJA EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SE ENCARGA DE SUBIR LAS SOLICITUDES AL PORTAL, QUE LUEGO SON APROBADAS Y AUTORIZADAS POR EL SR. LUIS DELGADO, QUIEN INICIA LA LICITACIÓN QUE CORRESPONDA.

LA SRTA. PAULINA AICHELE ES INGENIERO COMERCIAL, LLEGÓ HACE DOS MESES ATRÁS Y TAMBIÉN Y PRESTA SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO EXPLICÓ NUEVAMENTE QUE EN EL MUNICIPIO NO SE LLAMÓ A CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR LOS CARGOS VACANTES, COMO UNA FORMA DE TENER MAYORES RECURSOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y PARA HACER OBRAS PEQUEÑAS. RECONOCE QUE ESO NO HA SIDO LO CORRECTO, PORQUE HA SIGNIFICADO QUE LOS FUNCIONARIOS DEBAN CUMPLIR DOBLE FUNCIÓN O MAS.

UNA VEZ ANALIZADO ESTE PUNTO DE LA TABLA, SE ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO MUNICIPAL:

2.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, SOBRE INGRESOS Y EGRESOS, AÑO 2016, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

SE AUMENTAN INGRESOS PRESUPUESTARIOS

M\$

03.01.002.001	EN IMPTO. TERRITORIAL	2000
03.01.003	OTROS DERECHOS	12000
03.02.001.001	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL	13000
03.02.001.002	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO FCM	20000
03.03	PARTICIPACIÓN EN IMPTO. TERRITORIAL	60000
08.01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS	20000
08.03	PART. FONDO COMUNAL MUNICIPAL	160000
13.03.002.001	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE URBANO	122000
13.03.002.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	
15.	SALDO INICIAL DE CAJA	

SE DISMINUYEN GASTOS PRESUPUESTARIOS

M\$

ÁREAS DE GESTIÓN

CTA. PRESUPUESTARIA	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	GESTION INTERNA	SERVICIOS COMUNITARIOS	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS DEPORTIVOS	PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4000			12000			16000
22.05	SERVICIOS BASICOS	20000						20000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		2300			1000	3300	6600
22.09	ARRIENDOS				500			500
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS				8500			12300
24.01.008	PREMIOS Y OTROS						650	650

SE AUMENTAN GASTOS PRESUPUESTARIOS

M\$

ÁREAS DE GESTIÓN

CTA .PRESUPUESTARIA	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	1	2	3	4	5	6	TOTAL
21.01	PERSONAL DE PLANTA	5000						5000
21.02	PERSONAL A CONTRATA	13500						13500
21.03	REMUNERACIONES VARIABLES	12500						12500
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5000	12000	45000			200	62200
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	3000						3000
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	10500	6000		5000			21500
22.05	SERVICIOS BASICOS		22000					22000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3600						3600
22.08	SERVICIOS GENERALES		49000	1500		2000	18500	71000
22.09	ARRIENDOS	1500	800			200		2500
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500	1200	3700				5400
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		3600			13400		17000
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERS. NATURALES				2300			2300
24.01.008	PREMIOS Y OTROS					1250		1250
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	45000						45000
26.01	DEVOLUCIONES	700						700
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	600						600
31.02.002	CONSULTORIAS		11500					11500
31.02.004	OBRAS CIVILES		142000					142000
31.02.999	OTROS GASTOS		15000					15000
33.03.001.001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS		46000					46000

LA VOTACIÓN SE DESARROLLÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- | | | |
|----|-------------------------------------|-----------|
| 1. | SR. OMAR ALVARADO AGÜERO (ALCALDE) | SI APROBÓ |
| 2. | SRTA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN | SI APROBÓ |
| 3. | SR. ALONSO RIVERA MALPU | SI APROBÓ |
| 4. | SR. OSVALDO SOTO FLORES | SI APROBÓ |

- | | | |
|----|-------------------------------|-----------|
| 5. | SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR | SI APROBÓ |
| 6. | SR. JUAN CARLOS SOTO CAU CAU | SI APROBÓ |
| 7. | SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO | SI APROBÓ |

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO, SEÑALÓ QUE ESTE VIERNES 02 DE DICIEMBRE, EL DIRECTOR DE FINANZAS SR. DENYS ACUÑA, ENTREGARÁ UN COMPLETO INFORME, SOBRE LA DEUDA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO, COMO UNA FORMA DE SER TRANSPARENTE ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU, SOLICITÓ QUE LA REUNIÓN DEL DÍA VIERNES 02 DE DICIEMBRE PUEDA SER EXTRAORDINARIA, PARA QUE EL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL TAMBIÉN TENGA LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN SESIONES DURANTE ESE MES.

A CONTINUACIÓN, EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO, SOLICITÓ HACER ENTREGA DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES DEL PROYECTO CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, ASEO DE CALLES Y ORNATO DE ÁREAS VERDES, AÑO 2017 DE LA COMUNA DE SAN PABLO.

LAS BASES SE ENTREGAN CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, PARA QUE NO SE DIGA LUEGO QUE POR CULPA DEL ALCALDE ANTERIOR, LAS CALLES DE SAN PABLO ESTÁN SUCIAS.

EL ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, SR. MIGUEL VARGAS, JUNTO CON SALUDAR AL CONCEJO MUNICIPAL, EXPLICÓ QUE LA IDEA ES PODER REVISAR Y ANALIZAR ESTAS BASES, DE MANERA DE PODER REALIZAR ALGUNA SUGERENCIA O REPARO EN UNA SIGUIENTE REUNIÓN. EL AÑO ANTERIOR, LA PROPUESTA FUE POR DOS AÑOS, Y CON 18 TRABAJADORES, PERO ESTA VEZ SE REALIZARÁ POR UN AÑO SOLAMENTE Y CON 24 TRABAJADORES POR UN MONTO DE 116 MILLONES DE PESOS.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU, SUGIRIÓ PODER LLEVAR A VOTACIÓN ESTE PROYECTO DURANTE LA PRÓXIMA SEMANA.

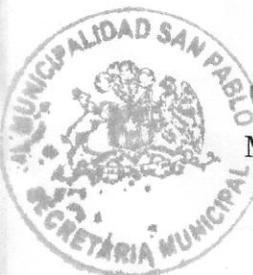
EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO, DESEA DEJAR EN CLARO QUE SI EN ENERO DE 2017 AÚN NO SE TIENE FINIQUITADO ESTE TEMA, NO SERÁ SU RESPONSABILIDAD, CUANDO LAS CALLES DE SAN PABLO SE ENCUENTREN CON DEMASIADA BASURA.

EL CONCEJAL SR. ALONSO RIVERA, SE SUMA A LO MANIFESTADO POR EL ALCALDE, PORQUE NO QUIERE VERSE INVOLUCRADO NI SER RESPONSABLE DE ESTE TEMA, POR LO TANTO SUGIERE QUE SE PUEDA APROBAR EN LA REUNIÓN DE MAÑANA.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU, EXPLICÓ QUE ANTERIORMENTE HUBO UNA CONVERSACIÓN CON EL FUNCIONARIO SR. MIGUEL VARGAS, Y LA IDEA ES ANALIZARLO MUY BIEN, POR LO TANTO ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD EN ELLO.

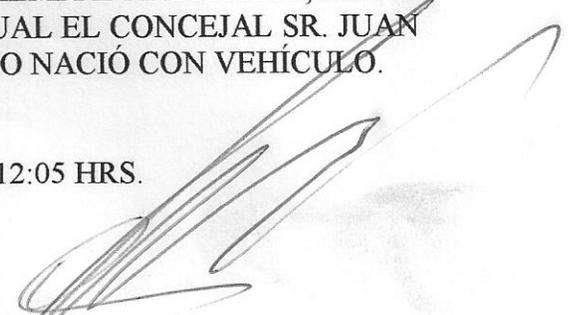
EL CONCEJAL SR. ALONSO RIVERA EXPRESO QUE LAS CRÍTICAS DE LA POBLACIÓN LAS RECIBE EN LA CALLE PORQUE SIEMPRE ANDA A PIE, AL NO CONTAR CON UN VEHÍCULO PROPIO, ANTE LO CUAL EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU, LE RESPONDIÓ QUE ÉL NO NACIÓ CON VEHÍCULO.

SE CIERRA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS 12:05 HRS.

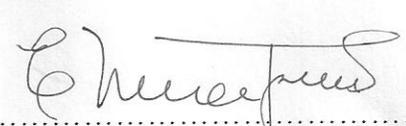



MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FE

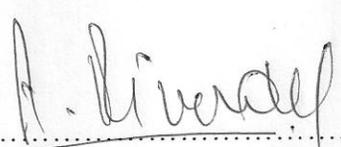



OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE DE SAN PABLO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

SR.TA. EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN
CONCEJALA


.....

SR. ALONSO RIVERA MALPU
CONCEJAL


.....

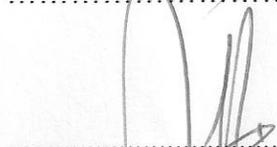
SR. OSVALDO SOTO FLORES
CONCEJAL


.....

SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR
CONCEJALA


.....

SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
CONCEJAL


.....

SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO
CONCEJAL


.....